LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España) - Teléf. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

POLÍTICA PREVENTIVA

La alta dirección de LIWE ESPAÑOLA S.A., **empresa dedicada al diseño y comercialización de prendas de vestir, calzado y accesorios**, se ha fijado como un objetivo fundamental en su estrategia empresarial, garantizar la seguridad y salud de sus empleados. Para ello, se ha propuesto implementar, cumplir y mantener un sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST) basado en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y del RD 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.

Esta política es sustentada en los siguientes compromisos:

1. **Compromiso de mejora continua del sistema de seguridad y salud:** La Alta Dirección de la empresa considera fundamental lograr una mejora continua en el desarrollo de los procesos y proyectos relacionados, en materia de prevención de riesgos laborales.
   La planificación de los procesos y actividades en materia preventiva, el desarrollo de estas, su verificación (revisión y evaluación) y plan de actuaciones, son los pilares fundamentales y principales para lograr esta mejora continua.
   Se definirán objetivos, se establecerán **indicadores de control para llevar a cabo su seguimiento, analizará y evaluará** el nivel de logro de estos. Se actuará en las desviaciones del proceso, mediante **acciones correctivas.** Es el **camino de la continua mejora de nuestro sistema de seguridad y salud.**

2. **Cumplimiento de requisitos legales**: Existe el firme **compromiso de la Alta Dirección** de la organización, en adoptar y cumplir los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que apliquen a la organización y a su actividad **en materia de Prevención de Riesgos Laborales.**

3. **Eliminar los peligros y reducir los riesgos**: El Sistema de Seguridad y Salud, velará por eliminar los peligros a los que los empleados puedan estar expuestos, reducir el riesgo a valores aceptables de aquellos que no se puedan llegar a eliminar por completo. Prevenir los accidentes laborales, detectando las situaciones de riesgo y el origen de estas, implantando las acciones correctivas que sean necesarias. Establecer medidas para conseguir el objetivo de "*cero accidentes / incidentes*".

   La Alta dirección de la organización se compromete a fomentar, a todos los niveles organizativos (desde la dirección hasta los operarios base) el sentido de la responsabilidad hacia la prevención de riesgos laborales.

4. **Compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables:** La Alta dirección se compromete en adoptar las medidas necesarias sobre las condiciones de trabajo, así como

garantizar la formación, información y los recursos materiales y económicos necesarios para reducir, eliminar los riesgos laborales que se identifiquen, así como a establecer las medidas necesarias para su prevención.

Todo con el fin de Garantizar la Seguridad y la Salud entendida como el bienestar físico, psíquico y social de todos y cada uno de los empleados.

5. **Consulta y participación de los empleados:** Se considera por la Alta Dirección, como parte fundamental de esta política, establecer, implementar y mantener procedimientos dirigidos a **fomentar la consulta y participación de empleados, así como de sus representantes**. Todo con el objeto de lograr mejorar todos los aspectos relacionados con la Seguridad y Salud de todos los miembros de la organización.

6. **La política de la Seguridad y Salud de la empresa debe:**
   - ✓ **Estar** disponible como información **documentada**, en algún tipo de soporte, y protegida para evitar su pérdida o la realización de cambios no controlados de su contenido.
   - ✓ **Comunicarse a todos empleados** de la organización.
   - ✓ **Estar disponible para las partes interesadas**, según corresponda. Y que, en un momento dado, éstas puedan tener acceso a la misma para su consulta.
   - ✓ **Revisarse periódicamente** para asegurarse de que se mantiene actualizada y apropiada, acorde a los procesos de la organización.

Para cada uno de estos principios, la ALTA DIRECCIÓN de **LIWE ESPAÑOLA S.A** se compromete a establecer unos **objetivos y metas** concretos para períodos anuales, basados en las necesidades de la Empresa.

La ALTA DIRECCIÓN de **LIWE ESPAÑOLA S.A.**, manifiesta su compromiso para trabajar en la consecución de cada uno de estos principios y se compromete a establecer unos objetivos concretos revisables en periodos anuales.

En Murcia 30 de junio de 2021

LIWE ESPAÑOLA S.A

Firmado y aprobado DIRECTOR GENERAL

Alta Dirección de la empresa

LIWE ESPAÑOLA S.A.